



International Association of Judges

promoting an independent judiciary worldwide

Grupo Ibero-Americano

www.iaj-uim.org

Boletín mensual del grupo IBA, marzo de 2017, número 23

1 - Toluca: queridos amigos, nos veremos pronto en Toluca, México, para nuestra asamblea este semestre, día 3 de abril, lunes, espero que todos ya hayan recibido las invitaciones y puedan ir. Yo estaré desde Domingo hasta miércoles en Toluca, para que el martes pueda prestigiar los trabajos de nuestra hermana Flam, que se reúne el día siguiente al grupo IBA. El sitio oficial del evento es www.pjedomex.gob.mx/flamtoluca Cualquier duda, por favor escribir a nuestro anfitrión, el juez Dr. Marco Becerril, flamtoluca@pjedomex.gob.mx, teléfono +52 1 7221679202 a quien desde ya le agradezco por recibirnos en abril.



Grupo IBA y FLAM con el juez Sergio Moro en el seminario de combate a corrupción

2 - Perú: el grupo IBA ayudó a realizar el mes pasado en Lima una 2ª conferencia sobre combate a la corrupción y Estado de Derecho, evento organizado por la Federación Latinoamericana de Magistrados - FLAM, y Asociación Nacional de Magistrados de Perú, bajo liderazgo del juez Dr. Oswaldo Ordonez. Invertimos recursos del grupo IBA en este evento de formación para los jueces de la región, visto que un juez necesita de educación

continuada para trabajar con independencia. Infelizmente no pude comparecer al evento, pero fui representado por el vicepresidente del grupo IBA, el juez Francisco Silla de España. Del Comité de la Presidencia de la UIM también presentes los jueces Dra. Cristina Crespo y Dr. José Igreja. Tuvimos cerca de setecientas inscripciones, lo que muestra la grandeza del evento, el éxito de la organización de Dr. Oswaldo Ordonez y la importancia del tema. El evento tuvo fuerte cobertura de la prensa, con especial atención a la conferencia del juez brasileño Sergio Moro, que conduce el mayor escándalo de corrupción del mundo, la Operación "Lava Jato". Estuvieron presentes jueces de casi todos los países del grupo IBA: Perú, Brasil, Argentina, Costa Rica, Colombia, Porto Rico, Panamá, Chile, Portugal y España. Estamos a la disposición de otros países para repetir el evento en su 3ª edición (la 1ª fue en Recife, Brasil, en 2016) por favor nos contactar.



Setecientos inscritos en el seminario en Lima, Perú

3 - Instituto Judicial Global Ambiental: participamos hace algunos días de una reunión por videoconferencia con juristas de todo el mundo sobre el Instituto Judicial Global Ambiental - IJGA. Este Instituto fue fundado el año pasado en Rio de Janeiro con mi presencia y de la entonces presidente de la UIM, Dra. Cristina Crespo. El objetivo del IJGA es reunir a jueces de todo el mundo para ubicar el Derecho Ambiental en la pauta de los Tribunales y de las Escuelas Judiciales. El mundo sufre hoy de tres graves problemas ambientales: falta de agua, pérdida de la biodiversidad y cambios climáticos, y nosotros, los jueces no podemos quedarnos lejos de este debate. El Instituto sigue estructurándose y en mayo tendremos nueva reunión en Goiás – Brasil, y estaré presente por el grupo IBA. Dra. Crespo también irá a esa reunión en mayo, representando nuestro presidente Christophe Regnard, que estará en el mismo período en la reunión del grupo Europeo en Moldavia. Quien tenga interés en el Derecho Ambiental, por favor búsqume.

4 - Mensaje del presidente de la UIM, Christophe Regnard, de Francia: Estimados colegas: Es con gran placer que me dirijo a ustedes, por primera vez, a través de este boletín, en mi calidad de Presidente de la UIM. La Asamblea de Ciudad México, la cual estuvo notablemente organizada, está aún viva en nuestro recuerdo. Nos permitió demostrar, una vez más, nuestra solidaridad hacia los jueces y fiscales que han sido injustamente culpados, enjuiciados, relevados de sus funciones, y en algunos casos, encarcelados. Vaya un pensamiento a nuestros colegas que desempeñan sus deberes en áreas que se han convertido peligrosas, arriesgando sus vidas en defensa de la independencia de los Poderes Judiciales. Debemos apoyar a nuestros colegas africanos que trabajan en Malí, Nigeria, y en el Magreb, donde arriesgan sus vidas luchando contra el terrorismo globalizado. El grupo Africano de la UIM está particularmente preocupado con esta situación. En el pasado reciente, también hemos apoyado a nuestra colega venezolana María Lourdes Afiuni. El grupo IBA continúa sus acciones, con intervenciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esperamos que dicha presentación tenga resultados positivos. La situación en Irak, es también inquietante, especialmente por las acciones disciplinarias instauradas contra el Presidente de la Asociación de Magistrados, como consecuencia de sus observaciones sobre corrupción de líderes políticos del más elevado nivel. Por esa razón, el Consejo Superior de la Magistratura lo reemplazó en su posición en la Asociación de Magistrados con otros miembros del Poder Judicial. Las investigaciones al respecto continúan en el seno del Grupo ANAO, bajo las directivas de su Presidente, a fin de encontrar la forma más efectiva para ayudar a los colegas y apoyar la asociación iraquí. La preocupación más grave proviene de Turquía, y el destino de nuestros infortunados colegas y sus familias. En pocos días, se instalará el fondo creado para asistirlos y apoyarlos, en cumplimiento de lo resuelto en Ciudad México por el grupo Europeo de la UIM. El grupo de trabajo ad hoc, encargado de hacer operacional este fondo, ha hecho un trabajo excelente. Hago hincapié para felicitarlos. Invito a cada uno de ustedes a contribuir con este fondo, el cual se empleará inicialmente para apoyar a nuestros colegas turcos. La creación de este fondo y así como un artículo de prensa que escribí en noviembre pasado para un sitio Web turco, provocaron violentas respuestas de las autoridades locales, acompañadas por amenazas explícitas provenientes del Presidente de nueva asociación de jueces y fiscales pro-gubernamental (YBD). Estas amenazas incluyen el enjuiciamiento criminal de los miembros del Comité de Presidencia de la UIM, con alegaciones de apoyo al terrorismo. La Asociación Europea de Magistrados de la UIM respondió firmemente a estas infundadas y engañosas críticas. A pesar de estas inquietudes, el trabajo de la UIM continúa, y para ello, menciono dos ejemplos; en febrero de 2017, el grupo IBA continuará las reflexiones iniciadas en Recife y Ciudad México sobre el tema corrupción, co-organizando con nuestros colegas peruanos una conferencia internacional en Lima y en segundo lugar, a la brevedad se les hará llegar el proyecto relacionado con el Estatuto Universal del Juez, para que puedan discutirlo en las reuniones de los grupos regionales esta primavera. Así se viabilizará su aprobación en Santiago, Chile, en noviembre 2017. Quiero sinceramente agradecer a los miembros del grupo de trabajo, que tuve el honor de encabezar, por la calidad de sus reflexiones y deliberaciones. Las reuniones regionales serán de gran importancia este próximo año. Tendré el placer de verlos en Toluca (México) para la reunión del grupo IBA, en África para la reunión del grupo regional respectivo, en Chisinau (Moldova) para el grupo AEJ, en tanto que una reunión "on line" tendrá lugar con los miembros del grupo ANAO. Anticipando nuestra próxima reunión, les deseo un próspero 2017. Christophe Régnard. Presidente de la UIM.

5 - CAJO: La Asociación de Jueces de Caribe de Lengua Inglesa – CAJO, anuncia su 5ª conferencia bienal este año para Curaçao en el Renaissance Curacao Resort de 28 a 30 de Septiembre. El sitio de la CAJO pronto tendrá más informaciones y la programación de la asamblea <http://thecajo.org/>

6 - Conclusiones de la 4ª Comisión de Estudio de la UIM reunida en noviembre en la Ciudad de México:1) En la relación de trabajo, que se caracteriza por la subordinación legal del empleo hacia el empleador, los derechos de la protección de privacidad y la libertad de expresión no son absolutos.2) Durante y fuera del horario laboral, el empleado está requerido de cumplir con su obligación de lealtad, discreción y confidencialidad con respecto al patrón. Así, en el caso de la publicación en redes sociales de información inapropiada que se enfocan en la reputación del empleador o información que constituye una intimidación o hostigamiento psicológico a otro trabajador, el empleado que ha difundido la información no puede invocar su privacidad ni su libertad de expresión para evitar sanciones disciplinarias.3) Por otra parte, es la obligación del empleador que quiere evitar el uso indebido de su red de Internet por sus empleados, establecer primeramente las directivas claras e inequívocas sobre el uso de su red. El empleado debe informar a sus trabajadores en el momento de la contratación de la existencia de estas directivas. 4) El empleado debe ser consciente de los riesgos de difusión de información privada a través de las redes sociales y debe asegurarse la protección de su privacidad al usar redes sociales, a) ajustando las condiciones de confidencialidad de acceso a su cuenta y b) y entendiendo los riesgos cuando hay un número de gente con acceso a sus sitios. El tema para el año próximo: Relaciones flexibles y emergentes en el empleo.

Abrazos a todos, y hasta pronto en Toluca, México

Juez Rafael de Menezes
Recife, Brasil
rafael@amb.com.br